

Meves de Agosto y sep. <sup>re</sup> que lo pudo hazer No siendo a  
precio de la tana ya un amenois lo granos q. sobrava  
en el territorio de los Laureadores, y personas q. lo  
q. lo tenían en abundanz. dando lugar a que los  
ven los vezinos de los pueblos como arcarios para sus  
sus lo q. se de q. se experimenta q. actualm. <sup>te</sup> porra ha  
en dicho punto poco mas de 1000 fanegas de trigo  
se gaixaran en todo el presente mes poco mas o men  
sin quexer dar prompta providencia de q. se con  
cama trigo de donde se encuentre para q. no falte  
al comun tan prezioso sustento por la mala con  
oniz. que de ello se pueden originar tolerando el q. en  
punto se pague el trigo como en el territorio de tre  
y tre. xx. y el Zenzeno a veinte y quatro oncia  
de la R. pragmática; como tambien el q. D. Diego V  
Midor llavero haya entrado en dicho punto un par  
de trigo q. con sus Cavarias tras de Andalucía a pie  
de treinta y ocho u. sin reparar en q. lo tenía enillado  
trofado contra la Ley q. declara por de Comiso subre  
do lo mismo contra porción de trigo q. se entra en  
punto propio de D. Mariana Alfaro quien lo con  
acerta suaviz. con sus Cavarias el q. compare en  
daluca en el tpo oportuno de la Colecha y sin omba  
de haver letenido enillado y entrofado p. de por ca  
fanega a quatro y siete R. de q. a dimanado el encarecer